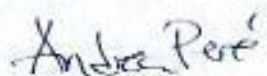


**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
NEOARQUITECTOS-AP C. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017**

En el cantón Samborondón, el día treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local ubicado en la oficina número 1-17 del primer piso alto del edificio Mirador, del centro comercial denominado "PLAZA LAGOS TOWN CENTER II", localizado a la altura del kilómetro seis y medio de la Avenida Samborondón, se reúnen los socios de la compañía NEOARQUITECTOS-AP C. LTDA., en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Joaquín Peré Ceballos, designado para que presida la reunión para la ocasión, por unanimidad de votos de todos los presentes, por no estar designado el presidente titular; y, actúa como Secretaria la señora Arq. Andrea Peré Ceballos, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-hoc dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria forma el expediente del que trata el artículo treinta y cinco del citado Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Socios, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones sociales que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden a cada socio, resultando que se encuentran presentes los siguientes socios: UNO) La señora Arq. Andrea Peré Ceballos, por sus propios derechos, propietaria de novecientos noventa y nueve (999) participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, DOS) El señor Joaquín Peré Ceballos, por sus propios derechos, propietario de una (1) participación social del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000.00), dividido en mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento de su valor, por lo que confieren a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Constatado el quórum de instalación, los socios declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver el siguiente orden del día, en cuyo punto también están de acuerdo por unanimidad en tratar: **"PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016"**. Acto seguido el Presidente Ad-hoc declara formalmente instalada la sesión de la Junta General, y pasa a tratar los puntos del orden del día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaria se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Gerente General se deja constancia de los aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016, expresándose que la compañía no ha tenido actividad económica, y en consecuencia no ha tenido ingresos durante el mencionado ejercicio. Cumplido lo cual, el señor Joaquín Peré Ceballos mociona que el informe conocido sea aprobado por la Junta General, solicitando que se resuelva sobre el punto tratado; dejándose constancia que no se presentan más mociones. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016**. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte de la señora Arq. Andrea Peré Ceballos, socia y Gerente General de la compañía, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra la señora Arq. Andrea Peré Ceballos, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y finaliza expresando que en el referido ejercicio económico se ha causado una pérdida por US\$712.89, no habiendo en consecuencia beneficio o utilidades que distribuir. Hecho lo cual, el señor Joaquín Peré Ceballos mociona que el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General, dejándose constancia de que la compañía no ha generado utilidades durante el ejercicio económico del año 2016. No habiendo otra moción sobre el particular, luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el**

Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, dejándose constancia de que la compañía no ha generado utilidades durante el mencionado ejercicio económico. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte de la señora Arq. Andrea Peré Ceballos, socia y Gerente General de la compañía, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las nueve horas con cincuenta minutos de esta fecha, firmando para constancia los socios presentes.- f) Joaquín Peré Ceballos, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA, Socio; y, f) Arq. Andrea Peré Ceballos, GERENTE GENERAL-SECRETARIO, Socia.-

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. Samborondón, 31 de marzo de 2017.-



Arq. Andrea Peré Ceballos
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEOARQUITECTOS-AP C. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017

En el cantón Samborondón, el día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local social de la compañía NEOARQUITECTOS-AP C. LTDA., ubicado en la oficina número 1-17 del primer piso alto del edificio Mirador, del centro comercial denominado "PLAZA LAGOS TOWN CENTER II", localizado a la altura del kilómetro seis y medio de la Avenida Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la citada compañía y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presente los siguientes socios:

1.- La señora Arq. Andrea Peré Ceballos, por sus propios derechos, propietaria de NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (999) participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 999 votos; y

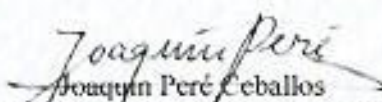
2.- El señor Joaquín Peré Ceballos, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) participación social del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos, pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confiere derecho a 1 voto.

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

Preside la sesión el señor Joaquín Peré Ceballos, designado para que presida la reunión para la ocasión, por unanimidad de votos de todos los presentes, por no estar designado el presidente titular; y, actúa como Secretaria la señora Arq. Andrea Peré Ceballos, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, asciende a la suma de MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00), dividido en mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Samborondón, 31 de marzo de 2017.


Joaquín Peré Ceballos
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Arq. Andrea Peré Ceballos
GERENTE GENERAL-SECRETARIA